FICHA TECNICA PARA CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS POR MINIMA CUANTIA

Fecha de elaboración:	07/02/2026

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO (objeto contractual)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LOS ENTREGADOS EN PROVISIONALIDAD POR EL S.A.E. S.A.S., SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)	25191838 Sistema de inspección de vehículos automotores 78181505 Servicios de inspección de vehículos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

DESCRIPCION				CDA TOTAL BOYACA	CEDAS LA PRADERAA	PROMEDIO
ITEM	TECNOMECANCIAC VEHICULO POR PLACA	TIPO	MODELO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	OXE166	VOLQUETA	1980	$ 539.900,00	$ 539.800,00	$ 539.850,00
2	LEF252	VOLQUETA	1982	$ 539.900,00	$ 539.800,00	$ 539.850,00
3	IBZ592	CAMIONETA	2006	$ 368.500,00	$ 368.000,00	$ 368.250,00
4	OXD481	CAMPERO	2007	$ 368.500,00	$ 368.000,00	$ 368.250,00
5	OXN007	VOLQUETA	2012	$ 540.200,00	$ 540.100,00	$ 540.150,00
6	OXN008	VOLQUETA	2012	$ 540.200,00	$ 540.100,00	$ 540.150,00
7	OXN023	VOLQUETA	2013	$ 540.200,00	$ 540.100,00	$ 540.150,00
8	OXN024	CAMIONETA	2014	$ 368.900,00	$ 368.400,00	$ 368.650,00
9	OXN027	CAMPERO	2015	$ 368.900,00	$ 368.400,00	$ 368.650,00
10	OXN035	CAMIONETA	2015	$ 368.900,00	$ 368.400,00	$ 368.650,00
11	OXN045	VOLQUETA	2018	$ 540.200,00	$ 540.100,00	$ 540.150,00
12	OXN032	VOLQUETA	2018	$ 540.200,00	$ 540.100,00	$ 540.150,00
13	QHE13G	MOTOCICLETA	2024	$ 234.900,00	$ 234.500,00	$ 234.700,00
14	QHE14G	MOTOCICLETA	2024	$ 234.900,00	$ 234.500,00	$ 234.700,00
15	AWT97D	MOTOCICLETA	2014	$ 235.500,00	$ 235.100,00	$ 235.300,00
16	AWT09D	MOTOCICLETA	2014	$ 235.500,00	$ 235.100,00	$ 235.300,00

17	AWT30D	MOTOCICLETA	2014	$ 235.500,00	$ 235.100,00	$ 235.300,00
18	AWT31D	MOTOCICLETA	2014	$ 235.500,00	$ 235.100,00	$ 235.300,00
19	AWT61D	MOTOCICLETA	2014	$ 235.500,00	$ 235.100,00	$ 235.300,00
20	BZH035	AUTOMOVIL	2007	$ 368.500,00	$ 368.000,00	$ 368.250,00
21	SOB658	CAMION	1997	$ 539.400,00	$ 539.800,00	$ 539.600,00
VALOR TOTAL:				$ 8.179.700,00	$ 8.173.600,00	$ 8.176.650,00

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA / CALIDAD MINIMA / PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS **DESCRIBIR ANEXOS SI SE APORTAN.**	N/A

Obligaciones especificas	4.2.1.	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas de la invitación publica y el estudio previo.
	4.2.2	Recibir inventariados cada uno de los automotores y entregarlos de la misma forma al funcionario designado por la entidad para su recibo.
	4.2.4.	Utilizar el formato uniforme de resultados adaptados conforme al lineamiento de la NTC 5374 (segunda actualización) o aquella que la actualice, modifique o sustituya, conforme a lo estipulado por la resolución 5111 del 29 de noviembre de 2011, expedida por el ministerio de transporte, por cada servicio prestado
	4.2.4.	Registrar en el sistema RUNT, los resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisión de contaminantes.
	4.2.5.	Expedir el certificado de revisión tecnicomecanica y de emisiones contaminantes de cada uno de los vehículos objeto de tal revisión.
	4.2.6.	Llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobre pesar el monto del mismo en ningún momento. En el evento de que el contratista suministre mas el valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, el municipio de Sogamoso no asumirá ningún consto adicional.
	4.2.7	Garantizar la prestación del servicio a los vehículos que se encuentran adscritos a las diferentes dependencias del Municipio de Sogamoso.
	4.2.8	Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad en el desarrollo del contrato.
	4.2.9	Permitir al conductor del automotor o a quien delegue el Municipio de Sogamoso, realizar la inspección en el centro de diagnostico Automotor durante la prestación del servicio.

	4.2.10	Garantizar la prestación del servicio de lunes a viernes, en el horario de 07:00 am a 06:00 pm y los sábados de 08:00 am a 2:00 pm
	4.2.11	Mantener al municipio de Sogamoso libre de cualquier daño o perjuicio, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependencias de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista, de conformidad al Decreto 1082 de julio de 2015.
	4.2.12	Acatar las instrucciones que durante la celebración del contrato se le imparta por parte del supervisor
	4.2.13	Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta económica.
	4.2.14	Expedir los informes requeridos por el supervisor del contrato respecto de la ejecución del mismo.
	4.215	Asistir a todas las reuniones programadas por la Dirección administrativa por el supervisor y todas las que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato
	4.2.16	Responder por los daños que pudiera ocasionarse a los vehículos a causa de su actividad o a la de sus trabajadores por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de las zonas donde se ha ejecutado el servicio.
	4.2.17	Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
	4.2.18	Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es por el termino de la vigencia del 2026 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, que empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.	
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagara de acuerdo a la expedición total y cargue en el Registro Único Nacional de Transito (RUNT)del CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINATES (RTM)	

	de los vehículos autorizados en el mencionado contrato de prestaciones de servicio, previa radicación de factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades realizadas a cada vehículo, los pagos de seguridad social y para fiscales de los respectivos meses a cancelar en cumplimiento a la ley 828 de 2003 y 789 de 2002, de igual manera el respectivo informe de ejecución contractual debidamente firmado y acorde a la cantidades y precios del servicio.
ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS	*Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento*

Cordialmente,

JENNIFER PAOLA SANCHEZ BEBNITEZ
Secretaria General